

Oficina de la ONU para los Derechos Humanos condena masacre de 10 personas en Santa Rosa de Osos, Antioquia

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el homicidio de 10 campesinos, nueve hombres y una mujer, perpetrado el 7 de noviembre en Santa Rosa de Osos, Antioquia.

“Asesinar campesinos para enviar un mensaje a otras personas reviste un grave peligro para los derechos humanos, y para el futuro del país”, dijo al repudiar la masacre Todd Howland, Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

“Todos tienen la obligación de respetar los derechos humanos”, afirmó Howland.

El Estado, a su vez, tiene una obligación mayor, pues no solo es el primer responsable de respetar los derechos humanos, sino también de garantizarlos y protegerlos. En este caso particular, el Estado debe hacer efectivos todos los mecanismos posibles para que masacres como la de Santa Rosa de Osos no se repitan.

La Oficina expresa sus condolencias a los familiares de las víctimas y a los habitantes de Santa Rosa de Osos.